

## SALÓN BARCELONA GAMES WORLD – BGW'17 PROMOCIÓN EN SALÓN BGW'17 | CONCURSO

### PROMOCIÓN EN FACEBOOK / TWITTER / INSTAGRAM

¡Participa en el concurso 'Brand Friday', contesta a una pregunta y gana una copia digital de Destiny 2 para PS4!

*El brutal ataque de la Legión Roja a la Última Ciudad de la humanidad, dirigido por el invasor Dominus Ghaul, ha dejado a los guardianes indefensos y dispersos.  
En un mundo sin luz, ¿qué sería lo que salvarías?*

¡Las respuestas más originales serán las ganadoras! Encuentra las bases del concurso en <http://www.barcelonagamesworld.com/>

### ORGANIZADO POR:

FIRA DE BARCELONA y la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VIDEOJUEGOS (AEVI) como organizadoras del Salón BARCELONA GAMES WORLD.

### FORMA DE PARTICIPACIÓN

1. Hazte fan de la página de Facebook /Twitter / Instagram.
2. Localiza el post publicado en el Instagram / la página de Facebook / la página de Twitter del Salón Barcelona Games World.
3. Responde a la pregunta con una foto comentando directamente sobre la propia publicación de Facebook / Twitter / Instagram.
4. Puedes participar del 18 de agosto al 7 de septiembre de 2017 (ambos inclusive).

Durante el periodo indicado, podrán participar en el concurso y resultar ganadores del mismo todas aquellas personas físicas mayores de 14 AÑOS que lo hagan cumpliendo todos los puntos establecidos al efecto.

No podrán participar en la promoción ni resultar ganadores del concurso, ninguno de los empleados y/o familiares de las empresas FIRA DE BARCELONA, GINY COMUNICACIÓ, S.L. y/o de AEVI (Asociación Española de Videojuegos).

### JURADO

El Jurado estará compuesto por la Dirección del Salón Barcelona Games World, así como por los miembros de la Unidad de Negocio de Salones de Público y Festivales que a tal efecto designe FIRA DE BARCELONA.

### SELECCIÓN DEL GANADOR

1. De entre todas las respuestas recibidas, el Jurado realizará la selección de un único ganador. Asimismo se seleccionará un suplente para el caso de que el ganador no aceptase el premio o no cumpliera los requisitos establecidos en las presentes Bases.
2. Dicha selección se realizará atendiendo a los criterios de originalidad en las respuestas que hayan sido publicadas dentro del plazo especificado, en la publicación anteriormente comentada.

### PREMIOS

El premio consistirá en **una copia digital de Destiny 2 (PS4)**

### CONTACTO CON EL GANADOR, ACEPTACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

1. El día **8 de septiembre de 2017** se publicará el nombre del ganador en el muro de Instagram / la página de Facebook / la página de Twitter del Salón BGW.
2. Si eres el afortunado, te pediremos que nos envíes un mensaje privado a través de Facebook / Twitter / Instagram, con tal de que puedas facilitarnos la siguiente información:
  - Aceptación del premio
  - Tu nombre y apellidos
  - Teléfono de contacto
  - E-mail
  - Fecha de nacimiento
3. El ganador deberá aceptar el premio por escrito durante los siguientes 3 días naturales desde la notificación. Si transcurrido dicho plazo el ganador no acepta el premio en las condiciones establecidas en las presentes Bases, o no manifiesta nada al respecto, se entenderá que rechaza el mismo, sin lugar a reclamación de clase alguna, y el premio le será atribuido al suplente, quien dispondrá igualmente de un plazo de 2 días naturales, desde la notificación, para, en su caso, aceptar el premio en las condiciones establecidas en las presentes Bases. Si transcurrido este plazo el suplente no lo acepta en la forma antes mencionada, o no manifiestase nada al respecto, el concurso se declarará desierto, sin lugar a reclamación de clase alguna, y el premio revertirá en la Organización.
4. El ganador, o en su caso el suplente, deberá proporcionar un e-mail en el cual poder enviar el código del cupón para descambiar por la copia de Destiny 2 (PS4).

#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la LOPD 15/99, LSSI 34/2002 y demás disposiciones legales, te informamos que tus datos de carácter personal pasarán a formar parte de un fichero automatizado de carácter personal cuyo Responsable de Fichero es FIRA DE BARCELONA. Autorizas la utilización de los mismos para las comunicaciones, incluyendo las realizadas vía correo electrónico, que FIRA DE BARCELONA realice con fines promocionales o informativos de las actividades que organiza y/o apoya con su logística. Quedas igualmente informado de la posibilidad de ejercitar sobre tales datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a cuyo fin deberá dirigirse por carta o e-mail a FIRA DE BARCELONA, DEPARTAMENTO CRM Y SERVICIOS DE MARKETING, Avenida Reina M<sup>a</sup> Cristina s/n, Palacio n<sup>o</sup> 1 (Barcelona 08004), o [lopd@firabarcelona.com](mailto:lopd@firabarcelona.com). Si usted no desea recibir más información comercial vía e-mail remita un correo a [lopd@firabarcelona.com](mailto:lopd@firabarcelona.com).

Asimismo quedas informado que estos datos de carácter personal como ganador del concurso también pasarán a formar parte de un fichero automatizado de carácter personal cuyo Responsable de Fichero es ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VIDEOJUEGOS. Autorizas la utilización de los mismos para las comunicaciones, incluyendo las realizadas vía correo electrónico que AEVI realice con fines promocionales o informativos de las actividades que organiza. Quedas igualmente informado de la posibilidad de ejercitar sobre tales datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a cuyo fin deberá dirigirse por carta o e-mail a c/ O'Donnell 34, 3<sup>o</sup> D (Madrid 28009), o [info@aevi.org.es](mailto:info@aevi.org.es). Si usted no desea recibir más información comercial vía e-mail remita un correo a [info@aevi.org.es](mailto:info@aevi.org.es).

FIRA DE BARCELONA y AEVI respetarán y cumplirán, en el tratamiento que hagan de la información a que tengan acceso en méritos del presente concurso y en la medida en que sea de aplicación, los preceptos de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre; de Protección de Datos de Carácter Personal, así como el Reglamento que desarrolla la citada Ley, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y cuanta normativa sea de aplicación.

Concretamente FIRA DE BARCELONA y AEVI adoptarán cuantas medidas de seguridad sean exigibles por la legislación vigente al objeto de garantizar el

tratamiento de tales datos acorde con la ley, y en consecuencia evitar la alteración, pérdida y el tratamiento o acceso no autorizado a los mismos.

### CAUSAS DE FUERZA MAYOR

La Organización se reserva el derecho de anular el concurso, cuando concurran causas de fuerza mayor que así lo aconsejen, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de clase alguna.

### ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El presente concurso se realizará conforme a la legislación española. Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo inapelable del jurado. AEVI y FIRA DE BARCELONA se reservan el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.

### COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto FIRA DE BARCELONA y AEVI, como GINY COMUNICACIÓ, S.L., y los participantes en la promoción, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderle.

Facebook / Twitter / Instagram no patrocina, avala o administra de modo alguno esta promoción, ni está asociados a ella. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a FIRA DE BARCELONA y a AEVI y no a Facebook / Twitter / Instagram. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con la promoción deberá remitirse a GINY COMUNICACIÓ, S.L. y no a Facebook / Twitter / Instagram.